

# Consortio de Movilidades Erasmus + Castilla y León Formación Profesional



# ¿Qué es Erasmus +?

**Consortio de movilidades  
Erasmus + FP Castilla y León**



# Becas de movilidad

- ❑ Consisten en una ayuda económica al participante como apoyo individual en sus gastos en destino y del viaje de ida y vuelta.
- ❑ El importe dependerá del país de destino y del tipo de programa de movilidad (K121 o K131)
- ❑ Erasmus+ 2014-2020 / Erasmus+ 2021-2027
- ❑ Países de destino.
- ❑ Duración.



## Países de destino

- Países de la Unión Europea. Bélgica, Bulgaria, Chequia, Dinamarca, Alemania, Estonia, Irlanda, Grecia, España, Francia, Croacia, Italia, Chipre, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Hungría, Malta, Países Bajos, Austria, Polonia, Portugal, Rumanía, Eslovenia, Eslovaquia, Finlandia y Suecia
- Terceros Países Asociados. Macedonia del Norte, Serbia, Islandia Liechtenstein, Noruega y Turquía
- Terceros Países No Asociados



# Tipos de becas de movilidad K121

- ❑ Prácticas de alumnado en entidades o empresas europeas (90 días + 2 de viaje) / (30 a 90 días + 2 de viaje) / (15 días + 2 de viaje) / (hasta 9 meses)
- ❑ Aprendizaje de profesorado en entidades o empresas europeas o docencia en centros de formación profesional europeos (5 días + 2 de viaje)
- ❑ Acompañamiento para movilizaciones de alumnos (5 días + 2 de viaje) / (15 días más 2 de viaje)



# Tipos de becas de movilidad K131

- ❑ Prácticas de alumnado en entidades o empresas europeas (3 meses)
- ❑ Otras posibilidades (+2 meses hasta 9 meses)



# Proyectos / Programas de movilidad K121

- 160 Becas para alumnado. 90 días de duración + 2 de viaje (hasta 9 meses)
- 35 Becas para alumnado. 30 a 60 días de duración + 2 de viaje
- 5 Becas para alumnado de necesidades especiales. 15 días de duración + 2 de viaje
- 20 Becas para personal de acompañamiento. 5 días de duración + 2 de viaje
- 5 Becas para personal de acompañamiento. 15 días de duración + 2 de viaje
- 35 Becas para profesorado. Prácticas en empresas o centros de Formación Profesional. 5 días de duración + 2 de viaje
- 5 Becas para profesorado. Docencia en centros de Formación Profesional o expertos visitantes. 5 días de duración + 2 de viaje



# Proyectos / Programas de movilidad K131

- 70 Becas para alumnado. Tres meses de duración.



# ¿Quién puede participar?

- ❑ Como entidad de envío, cualquier Centro de Formación Profesional perteneciente, reconocido y validado en uno de los Consorcios
  - Acreditación VET y Carta ECHE
- ❑ Alumnado que esté o ha estado matriculado en cualquiera de estos Centros cumpliendo los requisitos de cada convocatoria.
- ❑ Procedimiento para dar de alta un nuevo centro socio.
- ❑ Mandatos.



# Normativa

- Convocatoria Erasmus+ Anual
- Convenios de Subvención SEPIE / Consorcio
- Protocolo de Trabajo y Organización
- Bases de cada Convocatoria
- Documentos de gestión de movilidades



## Protocolo de trabajo y organización. Gestión financiera

### Condiciones generales

- Presupuesto destinado a viajes
- Presupuesto destinado a apoyo individual
- Presupuesto destinado a preparación lingüística

### Condiciones de pago

- 30 días después de la firma del Convenio y no más tarde del inicio de la movilidad
- Inicialmente el 80% de la beca concedida



## Protocolo de trabajo y organización. Asignación de movilidades

- Aporte de entidad o empresa de acogida.
- Expediente académico del alumno.
- Proyecto de movilidad de alumnado y profesorado.
- Proyecto de acompañamiento en movilidades de acompañantes.
- Nivel de idioma.



## Convocatorias

### FCTs

- Ordinaria

- Inicio: Octubre 2023
- Fin: Noviembre 2023
- Movilidad: Febrero – Junio 2024

- Extraordinaria

- Inicio: Abril 2024
- Fin: Mayo 2024 (Abierta si hay becas)
- Movilidad: Comienzo antes del 31 de enero de 2025

### Recién Titulados

- Ordinaria

- Inicio: Abril 2024
- Fin: Mayo 2024 (Abierta si hay becas)
- Movilidad: Julio 2024 – Junio 2025



## Protocolo de trabajo y organización. Convocatorias alumnado

### Verano

- Inicio: Abril 2024
- Fin: Mayo 2024
- Movilidad: Verano 2024
- - La duración dependerá de cada caso (30 a 90 días)

### Básica

- Siempre Abierta.
- 15 a 60 días.
- Posibilidad de acompañamiento completo.



## Protocolo de trabajo y organización. Presentación de candidatos alumnado

- ❑ **Presentación de candidatos por el Centro de envío que valorará:**
  - El expediente académico.
  - La capacidad de comunicación en el idioma del país de destino o en inglés.
  - Evaluación de la madurez, estabilidad emocional y autonomía.
  - Interés en la movilidad. Proyecto de movilidad y búsqueda de empresa de acogida.
  
- ❑ **Envío de la documentación:**
  - Documento de solicitud y DNI
  - Curriculum Europass del solicitante en Castellano e Inglés.
  - Proyecto de movilidad.
  - Certificados de idiomas.
  - Ficha de datos de empresa (si procede)
  - Otra documentación adicional.



## Protocolo de trabajo y organización. Criterios de selección alumnado

- ❑ Aporte de empresa o entidad de acogida: 25 puntos.
- ❑ Expediente académico: 25 puntos.
- ❑ CV Europass en castellano (2,5 puntos) y en inglés (2,5 puntos)
- ❑ Proyecto de movilidad: 18 puntos.
- ❑ Capacidad de comunicación en inglés, francés, alemán, italiano y portugués valorada mediante prueba escrita: 12 puntos.
- ❑ Titulaciones o certificados en el idioma de algún país del Programa Erasmus+: 15 puntos.



## Protocolo de trabajo y organización. Presentación de candidatos profesorado / acompañantes

- ❑ **Presentación de candidatos por el Centro de envío que valorará:**
  - Proyecto de movilidad / Proyecto de acompañamiento / Proyecto de docencia
  - Aporte de empresa de acogida.
  
- ❑ **Envío de la documentación:**
  - Documento de solicitud y DNI.
  - Curriculum Europass del solicitante.
  - Proyecto de movilidad / Proyecto de acompañamiento / Proyecto de docencia
  - Certificados de idiomas.
  - Ficha de datos de empresa
  - Otra documentación adicional.



## Protocolo de trabajo y organización. Criterios de selección profesorado / acompañantes

### Profesorado

- Concesión por orden de solicitud siempre que existan movilidades disponibles, se cumplan los requisitos administrativos y el Comité Técnico valore positivamente el proyecto de movilidad, docencia o preparación de la movilidad.

### Acompañantes

- Alumnos participantes de Formación Profesional Básica y/o menores de edad.
- Si quedan becas disponibles y en caso de existir más solicitudes que becas las restantes se adjudicarán según estos criterios:

Criterio 1. Una Beca por centro hasta que se agoten.

Criterio 2. Coeficiente de centro según número de alumnos seleccionados con movilidad.

Criterio 3. En caso de empate en el coeficiente, por sorteo.



## Protocolo de trabajo y organización. Aceptación y formalización de las becas

### Documento de aceptación de la Beca

- Documento que firma el participante comprometiéndose a aceptar la Beca. Es vinculante y pone en marcha el mecanismo de ejecución de la movilidad.

### Convenio de subvención

- Documento oficial Erasmus+ que regula la movilidad.
- Es firmado por el participante y el responsable del Coordinador del Consorcio.

### Acuerdo de aprendizaje y Complemento (Sólo K121)

- Documento oficial Erasmus + que regula las condiciones formativas de la estancia.
- Es firmado por el participante, el centro de envío y la entidad de acogida.

### Certificado de estancia

- Documento firmado por la entidad de acogida que certifica el desarrollo correcto de la movilidad.



## Protocolo de trabajo y organización. Documentación previa a la ejecución de la movilidad

- Documento de aceptación de Beca.
- Pasaporte o DNI.
- Tarjeta sanitaria europea con validez dentro del periodo de movilidad.
- Ficha del participante.
- Curriculum Vitae en castellano e inglés según modelo Europass
- Certificado bancario de titularidad de cuenta.
- Convenio de subvención firmado.
- Acuerdo de aprendizaje firmado.
- Complemento al aprendizaje (sólo K121)
- Seguro de accidentes y RC
- OLS (Prueba de idioma)



## Protocolo de trabajo y organización. Documentos de justificación de las movilidades

- Del proceso de aprendizaje**
  - Acuerdo de movilidad y complemento al acuerdo (sólo K121)**
  - Certificado de Estancia.**
  - Justificante de pruebas de idiomas.**
  - Cuestionario de evaluación en Mobility, cumplimentado por el participante.**
  - Certificado Europass**
  - Documentación interna del Consorcio.**
  - Documentación procedente del Programa**



**GRACIAS**

